

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 337

Período del 18/07/08 al 25/07/08

1. 100º Aniversario del Hospital Militar	1
2. Controladores Aéreos Proponen a Bayardi que se Cobre Tasa de Vuelo.....	1
3. Plan de Desarme para Uruguay	2
4. Entrevista a Glenda Rondán	2
5. Presentarán Investigación sobre Cuerpos NN en Colonia	2
6. Distinción para el C/N (r) Juan José Fernández Parés.....	2
7. Edil Comunista Denuncia a Periodista por Libro	2
8. Legisladores de Brasil Aprueban Informe sobre la Muerte de Goulart	2
9. Ex jefes del Ejército Nacional Declararán ante la Justicia	3
10. Boleto Subsidiado de Jubilados Militares de Bajos Recursos en Riesgo	3
11. Memorias del Escuadrón.....	4
12. Dos Periodistas ante el Tribunal de Apelaciones	4
13. Caso Ubagesner Cháves	5
14. Caso Castagnetto: Investigación Periodística Localiza a Nelson Bardesio..	5
15. Habilitan compra de Lanchas	6

1. 100º Aniversario del Hospital Militar

La semana pasada, en un acto que contó con la presencia del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el Hospital Militar celebró su centésimo aniversario. A pesar de los intentos por incorporarlo, el Hospital, que atiende a 200 mil personas entre militares y sus familiares, no forma parte del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), pero se pretende que la integración se concrete en un futuro. No obstante, el Director de la institución, Guido Manini Ríos, pareció manifestar en el discurso que pronunció, su discrepancia con esa intención: dijo que la institución "*no está dispuesta a ceder el espacio y el prestigio ganados con el sacrificio de generaciones*". En los últimos dos años, el Hospital fue objeto de varios cambios por iniciativa del gobierno; perdió casi cien médicos por factores varios -entre ellos los bajos salarios- y tuvo que hacer frente al alejamiento de varios anestesistas que dejaron de prestar sus servicios a la institución por considerar que la remuneración era insuficiente y la carga horaria demasiado extensa. En la Rendición de Cuentas del corriente año, el Poder Ejecutivo promueve un aumento salarial para los médicos y especialistas del Hospital Militar con el objetivo de igualar sus salarios con los de Salud Pública.

(El País Sección NACIONAL 18/07/08)

2. Controladores Aéreos Proponen a Bayardi que se Cobre Tasa de Vuelo

El pasado 17/07, los representantes de la Asociación de Controladores Aéreos se reunieron con el Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi. En dicha reunión los controladores plantearon que para satisfacer los reclamos de mejoras salariales del gremio -por las cuales se encuentran en conflicto desde hace dos semanas- el Estado debe cobrar a las aerolíneas la Tasa de Protección de Vuelo para aquellas aeronaves que aterrizan en cualquier aeropuerto de la República. La misma, es por concepto de los servicios que se prestan a los vuelos -por ejemplo de radar- y se dejó de cobrar en el 2003 por decreto, para promover una mayor cantidad de aterrizajes en nuestro país, aunque esto nunca se logró. Actualmente la tasa sólo se cobra a las aeronaves que utilizan el espacio aéreo uruguayo pero no aterrizan. Fernando Reyes, uno de los representantes del gremio, se mostró conforme tras la reunión, "*por la buena disposición que mostró el Ministro Bayardi*". Asimismo, el pasado 24/07 el gremio de los controladores presentó una nueva propuesta ante el Ministerio de Defensa Nacional para destrabar el conflicto. En ella, se sugiere la creación de un fondo de retención para evitar el éxodo de profesionales hacia otros países donde pagan mejores salarios. Según sostiene el

matutino "El País", la fuente de esos recursos es indistinta para el gremio: podría ser mediante el aumento de las tasas ya vigentes o la creación de un nuevo impuesto a los vuelos.
(La República Sección POLITICA 18/07/08; El País Sección NACIONAL 25/07/08)

3. Plan de Desarme para Uruguay

La delegación uruguaya asistente a la reunión Bienal de los Estados de las Naciones Unidas en Nueva York, presentó un plan de desarme para reducir la cantidad de armas en poder de la población civil en nuestro país. Según el mismo, el Estado uruguayo destruyó en los últimos 10 años 35 mil armas, mayormente ligeras, y se compromete a destruir 10 mil armas del Ejército Nacional consideradas innecesarias antes de fin de año.
(El Observador Sección URUGUAY 19/07/08)

4. Entrevista a Glenda Rondán

Con motivo de cumplirse 25 años de su segundo secuestro por efectivos militares, el matutino "La República" publicó esta semana una entrevista a la Prof. Glenda Rondán, actual Edila departamental de Montevideo (Lista 15/Partido Colorado). En 1983 la Prof. Rondán se desempeñaba como secretaria del Dr. Julio María Sanguinetti, líder del Partido Colorado y principal representante de su partido en las negociaciones con los dirigentes de la dictadura militar, en pos de la transición a la democracia. El 20 de julio de ese año la Prof. Rondán fue secuestrada durante unas horas e interrogada por efectivos del Ejército Nacional, supuestamente como forma de presionar al Dr. Sanguinetti y al resto del movimiento político y social que buscaba forzar el retiro de los militares del gobierno. El secuestro fue denunciado por Sanguinetti y las presiones militares contra Rondán continuaron por al menos dos años más. Según sus propias declaraciones, ya en 1973 la actual edila había sido secuestrada y torturada en otra unidad militar.
(La República Sección POLITICA 20/07/08)

5. Presentarán Investigación sobre Cuerpos NN en Colonia

Los resultados de una investigación sobre 8 tumbas NN en el cementerio de Colonia del Sacramento (Capital del departamento de Colonia, aprox. 178 kms. al O de Montevideo), serán presentados en un seminario-taller que realizarán, en esa ciudad, la Dirección Nacional de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Intendencia Municipal de Colonia. La disertación sobre los cuerpos NN de Colonia formará parte de un bloque denominado "Derecho a la Verdad: la construcción de una memoria democrática", con intervención de los investigadores Oscar Destouet y López Mazz.
(La República Sección POLITICA 20/07/08)

6. Distinción para el C/N (r) Juan José Fernández Parés

El C/N (r) Juan José Fernández Parés recibió del Mando Naval la medalla "15 de Noviembre de 1817", por su contribución a la historia marítima y naval a través de múltiples publicaciones. Fernández Parés fue presidente de la Liga Marítima y representó a nuestro país en el área en diversos eventos internacionales.
(El País Sección CIUDADES 21/07/08)

7. Edil Comunista Denuncia a Periodista por Libro

El secretario nacional de la Organización del Partido Comunista del Uruguay (PCU) y Edil de Montevideo, Carlos "Púa" Tutzó, presentó esta semana una denuncia por "difamación e injurias" contra el periodista Álvaro Alfonso, debido a afirmaciones emitidas en el libro "Secretos del PCU", de reciente publicación. Apoyándose en fuentes militares no identificadas, Alfonso señala que "...los militares dicen que (Tutzó) colaboró (con la dictadura) y en el PCU hay dudas". Tutzó desmiente la afirmación y la califica de calumniantes. El escrito judicial, elaborado por el abogado Oscar López Goldaracena, pretende que el periodista demuestre ante la Justicia "la veracidad" de las apreciaciones referidas en el libro sobre la conducta del Edil comunista.
(La República Sección POLITICA 21/07/08; El País Sección NACIONAL 22/07/08)

8. Legisladores de Brasil Aprueban Informe sobre la Muerte de Goulart

La Comisión de DD.HH. de la Asamblea Legislativa de Rio Grande do Sul (Brasil) aprobó el informe final de la investigadora parlamentaria por la muerte del ex Presidente de Brasil, João

Goulart, concluyendo que "*existen fuertes indicios*" sobre su eventual asesinato en Argentina en 1976 en el marco del Plan Cóndor. Los legisladores escucharon nuevos testimonios presentados por el hijo y los nietos de Goulart, ante las declaraciones públicas del ex agente de inteligencia uruguayo, Mario Barreiro Neira. Barreiro Neira había declarado al matutino "La República" en 2002 y ratificado en 2007 a otros medios de prensa brasileños, que intervino en el denominado "Plan Escorpión" por el que João Goulart fue vigilado en Uruguay durante su exilio hasta que la dictadura brasileña decidió su ejecución por temor al retorno del mandatario derrocado en 1964. El ex agente uruguayo, recluido en una cárcel de Porto Alegre por delitos comunes, mantuvo ante la investigadora parlamentaria su versión de que Goulart no murió de un ataque al corazón, como se dijo oficialmente, sino que se le provocó un infarto a través de un cambio de los medicamentos que tomaba por su afección cardíaca. Barreiro declaró que en la preparación de esa medicación intervino el médico forense uruguayo Carlos Milies, a quien también implicó en el atentado con vinos envenenados que en 1978 que provocó la muerte de Cecilia Fontana, esposa del dirigente del Partido Nacional Mario Heber. En su testimonio, Barreiro Neira afirmó que la muerte de Goulart se resolvió en una reunión en Montevideo, donde intervino el Gral. Luis V. Queirolo, otro Cnel. uruguayo que no identificó, el militar brasileño Sergio Paranhos Fleury y el agente de la CIA Frederick W. Latrash. Agregó que el homicidio en Argentina contó con la colaboración de un agente del SIDE (Servicio de Inteligencia del Estado) denominado Héctor Rodríguez, quien estaba infiltrado como administrativo del Hotel "Liberty" en Buenos Aires, desde donde también habría vigilado al Senador uruguayo Zelmario Michelini, asesinado en mayo de 1976. Otro de los testimonios destacados por la comisión investigadora fue el del activista en DD.HH. Jair Kruschke, quien no dudó en calificar como verosímil la versión de Barreiro Neira y subrayó que existen otros elementos que confirmarían que la muerte de João Goulart fue otro de los crímenes de la coordinación represiva de las dictaduras.

(La República Sección POLITICA 22/07/08)

9. Ex jefes del Ejército Nacional declararán ante la Justicia

Declararon ante la Justicia algunos de los militares que en mayo de 2006 firmaron una carta en la cual asumieron toda la responsabilidad por los hechos ocurridos durante la Dictadura cívico-militar (1973-1985). Ellos son los ex Ctes. Carlos Berois, Guillermo de Nava, Juan Rebollo, Juan Curutchet, Raúl Mermot, Fernán Amado, Juan Geymonat, Carlos Daners y Santiago Pomoli. El Tribunal pretende conocer las razones por las cuales asumieron la responsabilidad cuando todos, salvo el Tte. Gral. (r) Gregorio Alvarez, fueron Ctes. en Jefe del Ejército tras el advenimiento de la democracia. Según consigna "El Observador" todos asumieron dicha responsabilidad para respaldar la institucionalidad de los mandos. Además mencionaron que se sintieron "*vulnerados*" por el cambio de escenario de las FF.AA. con el actual gobierno. En ese nuevo escenario mencionaron la extradición de militares a Chile, la exclusión de varios casos de la ley de Caducidad y "*el hecho de tener que ir a declarar a los juzgados*". Los interrogatorios se realizaron en el marco de la causa que investiga la responsabilidad de Álvarez y del Marino Juan Carlos Larcebeau en delitos de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura. El Tribunal de Apelaciones solicitó, además, se interrogue a los integrantes del Estado Mayor del Ejército Nacional y de la Junta de Comandantes entre 1978 y 1979, período en el cual Álvarez fue Cte. en Jefe de la Fuerza de tierra.

(La República Sección POLITICA 23/07/08 y El Observador Sección URUGUAY 25/07/08)

10. Boleto Subsidiado de Jubilados Militares de Bajos Recursos en Riesgo

Los policías y militares jubilados que perciben menos de \$5.800 de jubilación, actualmente beneficiarios de subsidios municipales al boleto, no podrán seguir recibiendo este beneficio cuando el actual sistema de carnés para los beneficiarios de subsidios se cambie por una tarjeta inteligente que registra la cantidad de boletos disponibles. Aunque desde 2001 militares y policías jubilados no pueden renovar su carné, han continuado recibiendo el beneficio con el carné vencido. Sin embargo, para que el sistema de subsidios a militares y policías de bajos recursos pueda seguir funcionando con la nueva tecnología que comenzará a funcionar en breve, es necesario actualizar las bases de datos de beneficiarios, que hasta el momento incluyen como jubilados a los inscriptos en el Banco de Previsión Social, pero no a los inscriptos en las cajas Policial y Militar. Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional ya envió a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental la base de datos con los 6.059 militares jubilados que debieran recibir el beneficio -no así la Caja Policial. El Edil del Partido Nacional, Daniel Graffigna sostuvo que elaborará un proyecto de decreto para incluir

dentro de los beneficios a los jubilados de las cajas Policial y Militar de bajos recursos, y dijo que planteará a las autoridades municipales que si no se llega a tiempo con la normativa, se habilite a los jubilados a mantener el beneficio con el actual carné, ya que los jubilados, señaló, *"no pueden quedar fuera del circuito por negligencias de la administración"*.
(La República Sección POLITICA 24/07/08)

11. Memorias del Escuadrón

El Semanario "Brecha" realiza un informe sobre lo que se denominó "Escuadrón de la Muerte" *"como genéricamente se llama a una constelación heterogénea de grupos terroristas parapoliciales y paramilitares que operaron desde mediados de 1970 hasta comienzos de 1973 bajo la dirección de los Ministerios del Interior y Defensa y de la Presidencia de la República"*. Esta nota se relaciona con la reciente detención de Bardesio, un agente de la CIA secuestrado por el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) en 1972 y liberado tiempo después. Durante su secuestro, Bardesio confesó la existencia de grupos parapoliciales que actuaban en Uruguay y las torturas y asesinatos cometidos por éstos. En la nota se afirma que el "Escuadrón de la Muerte" nació en la Embajada de Estados Unidos en Montevideo. Fue impulsado por los agentes encubiertos de la CIA que supervisaban la Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Se indica que al menos cinco policías uruguayos y otros tres civiles trabajaron para la CIA. Se indica también que en septiembre de 1971 el Ministro del Interior del gobierno del Presidente de la República Jorge Pacheco (1967-1972), el Br. Danilo Sena, admitió el vínculo oficial con las bandas parapoliciales. Las decisiones del Escuadrón estaban a cargo de los subsecretarios del Interior y de Defensa. En un nivel inferior se ubicaban los funcionarios que oficiaban de enlace, entre los que se encontraba Bardesio. Los miembros del Escuadrón *"se reunían en el estudio fotográfico Sichel, donde Bardesio revelaba las fotografías tomadas en el Aeropuerto de Carrasco de los pasaportes de viajeros con destino a Cuba, y que después entregaba a sus contactos de la CIA en la embajada estadounidense. Una casa en Carrasco, alquilada por el Ministerio del Interior, era otra base de operaciones del Escuadrón (...). Algunas reuniones se efectuaron en el apartamento del embajador de Paraguay en Montevideo (...) mientras que las instalaciones del Club Naval servían para sesiones de entrenamiento de miembros del Escuadrón"*. Desde el Ministerio del Interior se desarrollaron los contactos con aparatos de inteligencia de Argentina, Brasil y Paraguay, con vistas a obtener apoyo para los grupos parapoliciales. Por órdenes superiores, Bardesio formó un grupo operativo que después se conocería como "Comando Caza Tupamaros" implementando cursos de entrenamiento que fueron pactados entre Pacheco y Roberto Levingston, que había sucedido en la presidencia argentina al Gral. Onganía. También hubo contactos con Brasil y se interactuó en el asesinato de Castagnetto. Según un documento de la Embajada de Estados Unidos el mayor volumen de ayuda de los países de la región a Uruguay consistía en el suministro de municiones, armas cortas, etc e involucraba *"varios millones de dólares"*; pero la principal ayuda *"es el entrenamiento en las escuelas militares argentinas, así como en las de Brasil y España"*. Entre los atentados más importantes de este Escuadrón, cuenta el intento de asesinato en dos ocasiones al candidato presidencial del Frente Amplio, el Gral. Liber Seregni, durante las giras de campaña electoral. Otro asesinato planificado por el Escuadrón sucedió el 28/02/1972 en respuesta al secuestro de Bardesio, ocurrido tres días antes. El cuerpo del estudiante Ibero Gutiérrez, de 22 años, fue abandonado en un baldío. A su lado un cartel decía: *"Vos también pediste perdón. Bala por bala. Muerte por muerte. Comando Caza Tupamaros"*. El 14 de abril de 1972, en función de las confesiones de Bardesio, los Tupamaros enviaron a diversos legisladores los casetes con los interrogatorios a Bardesio. Una mayoría parlamentaria prefirió ignorar las evidencias sobre la existencia del Escuadrón de la Muerte. De todas formas, los grupos paramilitares y parapoliciales dejaron de operar. Las Fuerzas Armadas ocuparon su lugar.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 24/07/08)

12. Dos Periodistas ante el Tribunal de Apelaciones

El periodista del matutino "La República", Roger Rodríguez compareció el pasado 24/07 ante el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3er Turno, luego de que el fallo en primera instancia a raíz de la denuncia por difamación e injurias del May. (r) Enrique Magnini Usera, le fuera favorable. Magnini realizó dicha denuncia luego de que el periodista lo involucrara en el homicidio del estudiante Santiago Rodríguez Muela en 1972, a partir de una investigación. El May. (r) reconoció ante el Juez Charles que fue integrante de la Juventud Uruguaya en Pie (JUP), que participó del "asalto" del Liceo N°8 la noche en que murió Rodríguez Muela y que

fue procesado por estos hechos -aunque sólo por violencia privada. Rodríguez reclamó el 24/07 el archivo de la causa para poder proseguir en la investigación del homicidio del estudiante. El Juez Luis Charles hizo lugar a la petición del periodista.

Por otra parte, ese mismo día se dictó el fallo del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er Turno en la causa que María Celeste Álvarez -sobrina del ex dictador Gregorio Álvarez- le abrió a la periodista de Televisión Nacional, Ana María Mizrahi.

(La República Sección POLITICA 24 y 25/07/08)

13. Caso Ubagesner Cháves

Ubagesner Cháves Sosa fue militante sindical y del Partido Comunista, secuestrado y desaparecido durante el gobierno de Juan María Bordaberry (Partido Colorado, 1972-1976). Sus restos fueron hallados en el marco de la investigación iniciada por el presente gobierno para esclarecer el destino de los detenidos desaparecidos. El hallazgo se produjo el 29 de noviembre de 2005 en un terreno del departamento de Canelones (aprox. 46 kms. al N de Montevideo), que en el pasado fue utilizado por las FF.AA.. Esta semana la familia de Chaves presentó una denuncia penal por desaparición forzada, torturas y homicidio, mediante un escrito presentado por el abogado Oscar López Goldaracena. La denuncia además solicita la identificación de cuatro militares que estarían involucrados en la muerte de Ubagesner Chaves Sosa. En la misma, se indica como *"...evidente un involucramiento de distintos agentes estatales civiles y militares, desde las más altas cúpulas del Poder Ejecutivo"*. Al mismo tiempo, la denuncia procura establecer un nuevo concepto de "mando", más abarcativo que el que se ha utilizado hasta el momento para determinar las responsabilidades no materiales de jerarcas civiles y militares por violaciones a los derechos humanos. El concepto "mando" no sólo comprende *"...al Presidente de la República y a los Comandos Generales que ejercieron 'la dirección' de la lucha 'antissubversiva' sino a todos los que 'ejercieron don de mando' en las reparticiones, unidades, grupos o servicios que hubieran estado involucrados en los hechos..."* denunciados, dice el abogado. La teoría se sustenta en el artículo 85 de la Ley Orgánica Militar, donde se define como 'mando' a *"...aquel que tiene la facultad de decidir y ordenar dentro de lo establecido por las leyes y reglamentos militares"*.

(La República Sección POLITICA 24 y 25/07/08)

14. Caso Castagnetto: Investigación Periodística Localiza a Nelson Bardesio

Esta semana, la investigación realizada por los periodistas Samuel Blixen, Walter Pernas y Fabián Kovacic para el Semanario "Brecha" permitió que una persona con serias implicancias en casos de violaciones a los DD.HH. en la década de los '70 fuera ubicada en Buenos Aires (Argentina). El ex agente de la CIA y fotógrafo policial, Nelson Bardesio Marzoa, que vive actualmente en Argentina, fue quien 36 años atrás reveló al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) durante su secuestro, la identidad de los integrantes del denominado "Escuadrón de la Muerte" y confesó la forma en que este operaba clandestinamente. Por lo cual el testimonio de Bardesio es considerado un elemento clave de la investigación judicial en curso por el asesinato y desaparición de Héctor Castagnetto. Cabe recordar que en marzo de 1972, al ser interrogado por los dirigentes del MLN-T en la denominada "Cárcel del Pueblo", Bardesio confesó con lujo de detalles los pormenores que vinculaban a los grupos paramilitares y para-policiales con el Ministerio del Interior y de Defensa. De aquellas confesiones, la más detallada y escalofriante es la referida al secuestro, interrogatorio mediante torturas y posterior asesinato del joven Castagnetto, ultimado a balazos por dos funcionarios del Departamento 5 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia en la madrugada del 19/08/1971. Corresponde señalar que en su edición del día 24/07, "Brecha" publicó el referido testimonio de Bardesio ante el "Tribunal del Pueblo" del MLN-T, y su declaración en tal instancia respecto del secuestro y posterior asesinato de Héctor Castagnetto. En el capítulo 12 de su nuevo libro (en preparación), "La construcción de un sistema represivo", la historiadora Clara Aldrighi reconstruye el episodio de la liberación de Bardesio en mayo de 1972, tras haber estado en poder del MLN-T por más de tres meses. Y detalla cómo el agente de la CIA temía que la Policía lo matara tras su confesión, por lo cual les pidió protección a varios legisladores, entre ellos Héctor Gutiérrez Ruiz, Julio María Sanguinetti, Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereyra. Bardesio les rogó encarecidamente que lo llevaran a una embajada y que lo apoyaran en su solicitud de asilo político. Tras intercambiar opiniones, se llegó a la coincidencia de que lo más acertado era entregarlo a las FF.AA., pues *"estaba requerido, buscado por las autoridades del país"*, explicó Ferreira Aldunate. Para formalizar la entrega convocaron al Cte. en Jefe del Ejército, Gral.

Alfredo Gravina, y al Ministro de Defensa Nacional, Gral. Enrique Magnani. A petición de este último el policía fue arrestado en presencia de quienes lo habían entregado, y trasladado posteriormente a una unidad militar. Sin embargo, a los pocos días, el Ministro Magnani faltó a su palabra, dado que las FF.AA. entregaron a Bardesio a las personas que más temía y deseaba evitar, sus camaradas del "Escuadrón de la Muerte". Tras su decisión, el Ministro de Defensa dijo al Parlamento que no había cumplido su promesa porque lo más adecuado era que Bardesio fuera interrogado por sus "*mandos naturales*", el Ministerio del Interior y la Policía. El 06/06/1972, Bardesio firmó una declaración en la que desmentía sus revelaciones, retractándose de sus anteriores confesiones y negando toda validez de las mismas, afirmando que le habían sido arrancadas bajo coacción. El día siguiente, el Ministro del Interior, Alejandro Rovira, comunicó al Parlamento que Bardesio había negado categóricamente el contenido de las actas difundidas por el MLN-T. De esta forma la justicia militar perdió la oportunidad de interrogar a Bardesio para conocer la verdad, sin siquiera intentarlo. Una vez liberado por la guerrilla, Bardesio abandonó el país en noviembre de 1972, radicándose primero en Canadá, luego en EE.UU., México, y finalmente en Argentina. La investigación de "Brecha" pudo establecer que Bardesio contrajo matrimonio en 1976 con su actual esposa, según los registros del condado Bexar, en el estado norteamericano de Texas. Su llegada a Argentina se produjo en junio de 2006, donde se instaló en una casa de un barrio de clase media alta en Ituzaingó, población distante unas dos horas del centro de la capital argentina. Al activarse la denuncia por la desaparición de Castagnetto, la justicia uruguaya solicitó información vía Interpol, y la policía argentina, a mediados de 2007, comunicó en detalle sobre el paradero y bienes del ex fotógrafo policial. Por razones que se desconocen, el pedido de captura preventiva no se activó hasta ahora. La orden para la detención preventiva de Bardesio, de 68 años de edad, se aguarda en el correr de estos días. Tras lo cual se tramitaría el pedido de extradición al Uruguay. Pero para ello será necesario que la justicia argentina acceda al pedido de su par uruguayo. La situación judicial de Bardesio puede resultar comprometida porque su responsabilidad en la estructura del Escuadrón de la Muerte está confirmada por dos testimonios independientes de otros tantos miembros de uno de los grupos para-policiales que el ex agente coordinaba con los jefes del Ministerio del Interior. El testimonio de un ex funcionario policial que compareció ante la justicia penal hace dos años y medio, en el marco de un interrogatorio, entonces a cargo del Juez Pablo Egúren, involucran seriamente a Bardesio y al ahora empresario Miguel Sofía, según constató "Brecha". Fuentes consultadas por la referida publicación indicaron que en su declaración el ex policía admitió la existencia de una organización dedicada a cometer violaciones a los DD.HH. en los '70, y específicamente relató cómo Bardesio jugó un papel protagónico en la desaparición forzada de un joven que muy presumiblemente era Héctor Castagnetto. Según supo "Brecha", el ex funcionario policial dijo que Bardesio buscó comunicarse con "alguien de la marina" para culminar el crimen. El cuerpo del joven, según la información que se ha podido recabar, fue tirado al Río de la Plata, en la zona del Cerro de Montevideo. En un informe oficial entregado en agosto de 2005 al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, por parte de la Armada Nacional, se aporta oficialmente el nombre de un marino que estuvo vinculado al hecho: "29/04/1972: Según declaraciones del agente Bardesio secuestrado, el sujeto fue arrojado a la bahía por el C/N Jorge Nader ", quien ha fallecido. Por otra parte, en el marco de la investigación judicial por el caso Castagnetto, el Fiscal Ricardo Peciballe y la Jueza Graciella Eustacchiopre pretenden interrogar a otros testigos y presuntos ex integrantes del Escuadrón, o a funcionarios eventualmente vinculados a la organización. Según ha dispuesto la Dra. Eustacchiopre, se procederá en breve a la citación en calidad de testigos de los ex Senadores de la República Carlos Julio Pereyra y Guillermo García Costa, al igual que en algún momento también está prevista la declaración del ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti. En esta causa el delito que se persigue es el de desaparición forzada, que es imprescriptible. No obstante, si se considerara que el caso debe caratularse como homicidio muy especialmente agravado, el plazo de prescripción se cumpliría a mediados de 2009.
(Semanario Brecha Sección POLITICA 24/07/08; El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 25/07/08)

15. Habilitan compra de Lanchas

El matutino "El País" (25/07) informa que el Poder Ejecutivo aprobó el decreto que autoriza al Comando General de la Armada, a comprar 16 lanchas a la empresa Boston Whaler Artilleros Nereus, que serán destinadas al contingente de la misión uruguaya de la ONU en Haití

(MINUSTHA). El costo de estas lanchas será de US\$ 5,3 millones, que se cubrirán con las partidas que recibe Uruguay por su participación en las misiones de paz de la ONU.
(El País Sección NACIONAL 25/07/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar